Resolución D.G.O.C. Nº 1694 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2016 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 311.377 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.-

Asunción, 30 de Diciembre de 2016.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 08/2016 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos por Contrato Abierto - Plurianual" ID 311.377, remitiendo los antecedentes administrativos del llamado y del proceso de evaluación.-

CONSIDERANDO:

Que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 Hospital Nacional, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 08/2016,"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos por Contrato Abierto - Plurianual", programado en el PAC bajo el ID 311.377.-

Que por Resolución D.G.O.C. No.1140/2016, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado, cuya Apertura de Ofertas fue en fecha 12 de Diciembre de 2016, en cuya Acta consta la lista de oferentes como sigue: VICCAR SERVICE de Víctor López.-

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. No. 761/2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 28 de Diciembre de 2016* firmado por el Abog. Roberto Ledesma y el Abog. Jorge Estigarribia, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la Lic. Dahiana Brajin, representante de la Sub UOC No. 4 Hospital Nacional.-

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando la adjudicación de la firma VICCAR SERVICE de Víctor López.-

Que la Directora de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Informe de fecha 30 de diciembre de 2016, solicita la adjudicación ajustada a la programación del PAC, conforme a los siguientes argumentos.

Que el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones bajo el ID 311.377, Plurianual por un total de Gs. 250.000.000; para el Ejercicio Fiscal 2016 Gs. 80.000.000.- y para el Ejercicio Fiscal 2017 Gs. 170.000.000.-. En la verificación del Informe de Evaluación, de fecha 28 de diciembre de 2016, se observa la recomendación de adjudicación por un monto máximo de Gs. 408.000.000.-; constatándose en el Pliego de Bases y Condiciones el mismo monto máximo total.

Que se verifica en los antecedentes del origen del llamado, que el requerimiento inicial del Servicio de Transporte del Hospital Nacional – Nota S.T. 27/16 -, asciende un monto máximo total de 408.000.000.-, se ajustó a la disponibilidad presupuestaria de Gs. 250.000.000.- por Nota S.T. de fecha 28 de octubre de 2016. Mesa de Entrada SUOC S4 Nº 969/16 -.

Que considerando que el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos del Hospital Nacional, prevé la cobertura de ambulancias, camión para transporte de medicamentos y vehículos utilitarios; de relevancia para garantizar la operatividad del hospital y el resguardo de la integridad de los usuarios: funcionarios y pacientes; se concluye que el servicio es de interés general.

Resolución D.G.O.C. N° 1644/2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2016 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 311.377 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.-

30 de Diciembre de2016
Hoja 2/3

Que en la obligación de observar el Art. 299 del Decreto Nº 6715/2017 "Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. *Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria* conforme a las ofertas presentadas en el llamado, *o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...*" (la letra cursiva es nuestra), se concluye en reducir los montos máximos por Lote, atendiendo la disponibilidad presupuestaria y la confirmación por el Servicio de Transporte del Hospital Nacional en fecha 30 de diciembre de 2016 (Nota S.T. Nº 279), de los montos máximos ajustados al monto del PAC.

Que se analiza el Pliego de Bases y Condiciones; y se observa que las ofertas son por lote y la cotización por ítem/ precio unitario, bajo la modalidad de Contrato Abierto, lo cual permite la intervención (mantenimiento o reparación) conforme a demanda, permitiendo resolver hasta los montos máximos ajustados al PAC.

Que considerando que la programación del PAC se realizó con base a la disponibilidad presupuestaria en los periodos anuales 2016 y 2017, la convocatoria del llamado con el CDP Nº 2031/2016 y Constancia de Plurianualidad del Ejercicio Fiscal 2017, ambos por la sumatoria total de Gs. 250.000.000.-, corresponde adecuarse a la programación aprobada por la máxima autoridad, realizada en el marco del Artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Título II del Decreto Nº 21909/2003.

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, se solicita la adjudicación a la única oferta VICCAR SERVICE de Víctor López, en el marco de la Resolución DNCP Nº 2238/2014, donde los montos mínimos permanecen invariables con relación al Pliego de Bases y Condiciones y se ajustan a lo dispuesto en el Artículo 5º y 10º Segundo Párrafo; y del Art. 299 del Decreto Nº 6715/2017, como sigue:

LOTE	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	AMBULANCIAS MARCA MERCEDES BENZ	50.000.000	70.000.000
2	AMBULANCIAS MARCA RANAULT Modelo MASTER	15.000.000	15.000.000
3	AMBULANCIAS MARCA RENAULT Modelo KANGOO	15.000.000	15.000.000
4	MITSUBISHI MONTERO	8.000.000	10.000.000
5	FORD VOLARE W8	15.000.000	18.000.000
6	CHEVROLET CORSA	7.500.000	8.000.000
7	HYUNDAY FURGON	7.500.000	15.000.000
8	TOYOTA PRADO	10.000.000	13.000.000
9	SSANG YANG KYRON	20.000.000	36.000.000
10	HYUNDAY H1 MINIBUS	15.000.000	20.000.000
11	MITSUBISHI L200	12.000.000	20.000.000
12	MITSUBISHI ROSA BUS	10.000.000	10.000.000
	TOTALES	**185.000.000**	**250.000.000**

Monto Mínimo Total: Guaraníes ciento ochenta y cinco millones.
Monto Máximo Total: Guaraníes doscientos cincuenta millones.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.-

Resolución D.G.O.C. N° 1694 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2016 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 311.377 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.-

30 de Diciembre de2016
Hoja 3/3

Que, conforme a los art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 08/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos por Contrato Abierto - Plurianual" ID No. 311.377", convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, a la firma VICCAR SERVICE de Víctor López, como sigue:

LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	50.000.000	70.000.000
2	15.000.000	15.000.000
3	15.000.000	15.000.000
4	8.000.000	10.000.000
5	15.000.000	18.000.000
6	7.500.000	8.000.000
7	7.500.000	15.000.000
8	10.000.000	13.000.000
9	20.000.000	36.000.000
10	15.000.000	20.000.000
11	12.000.000	20.000.000
12	10.000.000	10.000.000
TOTAL	**185.000.000**	**250.000.000**

Monto Mínimo Total: Guaraníes ciento ochenta y cinco millones.
Monto Máximo Total: Guaraníes doscientos cincuenta millones.

Artículo 2º. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 3º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Rubro 240 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, y sujeto a la aprobación por Ley, para el Ejercicio Fiscal 2017.-

Artículo 4º Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Articulo5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.-

Articulo6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES